



VISTO

El vencimiento el 28 de febrero del 2005 de las designaciones de **Ayudantes Alumno** oportunamente realizadas; y

CONSIDERANDO

Que han sido propuestos, por las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía, Física, Licenciatura en Computación y Profesorados, los nombres para integrar los tribunales de cada área;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de **Ayudantes Alumno**:

- 12** cargos de Ayudantes Alumnos en el área Matemática,
- 12** cargos de Ayudantes Alumnos en el área Física,
- 3** cargos de Ayudantes Alumnos en el área Astronomía,
- 2** cargos de Ayudantes Alumnos en el área Profesorados y
- 22** cargos de Ayudantes Alumnos en el área Computación.

Esta convocatoria se regirá por lo que establece la Ord. HCD 2/00.

ARTICULO 2°: Las inscripciones deberán formalizarse en Secretaría Académica de la Facultad desde el 29 de noviembre al 17 de diciembre de 2004, días hábiles, en el horario de 8 a 13 hs.

ARTICULO 3° : Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

Area Matemática: Dr. Elvio Pilotta, Dr. Jorge Adrover y Dr. Paulo Tirao (Titulares); y Dr. Marcos Salvai (Suplente)

Area Física: Dr. Edgardo Bonzi, Dr. Omar Osenda y Dr. Eldo Avila (Titulares); y Dr. Luis Fabietti (Suplente).



Area Astronomía: Dra. Mónica Villada, Lic. David Merlo y Dr. Carlos Valotto (Titulares); y Dr. Emilio Lapasset (Suplente).

Area Profesorados: Dra. Elida Ferreyra, Lic. Alberto Gattoni y Lic. Marta Parnisari (Titulares); y Dra. Zulma Gangoso (Suplente).

Area Computación: Dr. Daniel Fridlender, Dr. Héctor Gramaglia, y Dr. Juan Durán (Titulares); y Dr. Javier Blanco (Suplente).

ARTICULO 4°: El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 21 de febrero del año 2005 a las 12,00 hs. para expedirse y proponer los Ordenes de Méritos. A partir de ese momento los postulantes deben notificarse hasta el 28 de febrero de 2005. Quienes no lo hicieron dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los OM en los que figuren.

ARTICULO 5° : Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.

pc.

Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F